

## EE. UU. Anuncia Reducción de Sanciones contra Venezuela

El mes pasado, el 18 de octubre de 2023, el gobierno de Biden [anunció](#) una reducción significativa de las sanciones estadounidenses contra Venezuela. La medida de la administración representa un cambio importante de la política estadounidense y se produce después de que la oposición venezolana y representantes del presidente venezolano Nicolás Maduro firmaron una hoja de ruta electoral sobre nuevas condiciones electorales.

De acuerdo con la decisión del gobierno de Biden, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (“OFAC”) del Departamento del Tesoro de EE.UU. emitió una serie de [Licencias Generales](#) (incluidas las GL 44 y 43) y enmiendas que suspenden ciertas sanciones que involucran al sector de petróleo, gas y el oro de Venezuela y que también eliminan la prohibición de “transacciones secundarias” (“*secondary trading*”) de ciertos valores del gobierno venezolano. Sin embargo, la OFAC ha aclarado que está preparada para modificar o revocar las medidas en cualquier momento si el gobierno de Maduro no cumple con sus compromisos bajo la hoja de ruta electoral. La OFAC también publicó un documento actualizado de FAQs (“Frequently Asked Questions”) sobre las Licencias Generales el 16 de noviembre de 2023.

La OFAC enfatizó que todas las demás restricciones impuestas por los Estados Unidos a Venezuela siguen vigentes.

La Licencia General 43 autoriza ciertas transacciones que involucran a CVG Compañía General de Minería de Venezuela CA (“Minverven”), la empresa minera nacional de Venezuela. La licencia no tiene límite de tiempo y asegura que el gobierno de Estados Unidos no tiene la intención de sancionar a ninguna persona solo por operar en el sector de oro de la economía venezolana.

Por otro lado, las Licencias Generales 3I y 9H eliminan las prohibiciones de transacciones en el mercado secundario (“*secondary market trading*”) en las compras de ciertos bonos soberanos venezolanos, y bonos o acciones emitidos antes del 2017 por la empresa petrolera nacional Petróleos de Venezuela, S.A. (“PdVSA”).

Sin embargo, tal vez lo más destacable es que la Licencia General No. 44 crea un período de seis meses (hasta el 18 de abril de 2024) durante el cual las personas estadounidenses pueden, sujeto a ciertas condiciones, participar en transacciones que involucren al sector de petróleo y gas en Venezuela, incluidas transacciones con PdVSA. La autorización contenida en la licencia suspende temporalmente las sanciones aplicables a la mayoría de las operaciones del sector de petróleo y gas en Venezuela, incluida la venta de petróleo y gas desde Venezuela a los Estados Unidos y otras jurisdicciones. La licencia también establece una lista no exhaustiva de actividades autorizadas que incluyen: (i) la producción, extracción, venta y exportación de petróleo o gas de Venezuela, y la prestación de bienes y servicios relacionados; (ii) el pago de facturas por bienes o servicios relacionados con operaciones del sector de petróleo o gas en Venezuela; (iii) nuevas inversiones en operaciones del sector petróleo o gas en Venezuela; y (iv) la entrega de petróleo y gas desde Venezuela a acreedores del Gobierno de Venezuela, incluidos acreedores de entidades de PdVSA, para efectos de pago de deudas.

## HAYNES BOONE

No obstante, es importante destacar que la licencia enumera expresamente varias actividades que no están autorizadas, que incluyen, entre otras: (i) el suministro de bienes o servicios a, o nuevas inversiones en, una entidad ubicada en Venezuela que es propiedad de o está controlada por, o una empresa asociada con, cualquier entidad ubicada en la Federación de Rusia; y (ii) cualquier transacción relacionada con nuevas inversiones en operaciones del sector de petróleo o gas en Venezuela por parte de una persona ubicada en la Federación de Rusia o cualquier entidad que sea propiedad o controlada por una persona ubicada en la Federación de Rusia.

Con la emisión de la Licencia General 44, tanto personas estadounidenses como extranjeras pueden potencialmente participar en una amplia variedad de transacciones que involucran al sector de petróleo y gas de Venezuela, incluidas inversiones en nuevos proyectos energéticos y exportaciones de crudo venezolano. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos solo tiene la intención de renovar la licencia si el gobierno de Maduro cumple con sus compromisos en la hoja de ruta electoral y, por lo tanto, dada la naturaleza temporal del alivio de las sanciones, el grado de nuevas inversiones puede ser limitado y puede requerir garantías adicionales, como cartas de recomendación financiera (“*comfort letters*”). Pero resulta posiblemente más relevante que, el 30 de octubre de 2023, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela ordenó la suspensión de los resultados de las elecciones primarias de la oposición, y también ratificó la prohibición de la candidatura de María Corina Machado (quien obtuvo más del 90% de los votos en las elecciones primarias presidenciales de la oposición), por lo que, tales decisiones podrían poner en riesgo el actual alivio de las sanciones estadounidenses.

Para más información o ayuda con cualquier asunto sobre Venezuela, se puede comunicar con nuestro Americas Practice Group o nuestro International Trade Group.